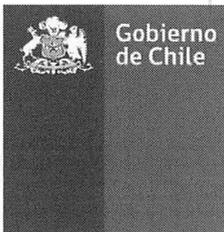


EXENTA



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL. GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 986 DEL 02 DE ABRIL DE 2020 QUE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1194 DEL 12.04.2019, QUE APRUEBA BASES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA QUE ESTABLECE LA LEY N° 19.664, PERIODOS 2019 Y 2020 DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN, PARA VIGENCIA AÑO 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1538

COYHAIQUE, 16 ABR 2021

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 16º al 22º de la Ley N° 19664 del año 2000
2. El Decreto Supremo N° 128 del año 2004 del Ministerio de Salud;
3. Lo dispuesto en el artículo 5º, numerales 8 al 10 de la Ley N° 20.261 del año 2008, donde se establecen normas para el Sistema de Acreditación de los Profesionales Funcionarios;
4. Ley N° 20.986 del 2016 que Fortalece el Proceso de Ingreso y Formación de Especialidades Médicas y Odontológicas y Otorga Beneficios al Personal que indica;
5. La Resolución Exenta N°1436 del 25.07.2013 que encomienda función de secretaria proceso de acreditación de Ley Médica N°19.664;
6. La Resolución Exenta N° 1194 del 12 de abril 2019 que “Aprueba bases del proceso de acreditación de experiencia calificada que establece la Ley N° 19.664, periodos 2019 y 2020 del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación”;
7. La Resolución Exenta N° 2230 del 02 de julio de 2019, que “Constituye comisión que evaluará en proceso de acreditación de experiencia calificada Ley N° 19.664 años 2019-2020, y elaborará bases procesos 2021-2022 del Servicio de Salud Aysén y designa integrantes”;
8. La Resolución Exenta N° 986 del 02 de abril de 2020, del Servicio de Salud Aysén que APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1194 DEL 12.04.2019, QUE APRUEBA BASES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA QUE ESTABLECE LA LEY N° 19.664, PERIODOS 2019 Y 2020 DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN, PARA VIGENCIA AÑO 2020;
9. El Oficio Ordinario C31 N° 1269 del 29.04.2020 Instruye postergar el inicio de proceso de acreditación los Servicios de Salud 2020;
10. La Resolución Exenta N°2194 del 22 de julio 2020 Suspende el proceso de Acreditación 2020, del Servicio de Salud Aysén;
11. Oficio Ordinario C31 N° 568 del 15 de febrero 2021, instruye retomar el proceso de Acreditación 2020;

CONSIDERANDO:

1. Que, La Resolución Exenta N° 986 del 02 de abril de 2020, del Servicio de Salud Aysén, aprueba bases 2020 para Acreditación de la Ley 19.664;
2. Que el Ministerio de Salud a través de Oficio Ordinario C31 N° 1269 del 29.04.2020 Instruye postergar el inicio de proceso de acreditación los Servicios de Salud 2020;
3. Que, la Resolución Exenta N°2194 del 22 de julio 2020 Suspende el proceso de Acreditación 2020, del Servicio de Salud Aysén;
4. Que, el Ministerio de Salud a través de Oficio Ordinario C31 N° 568 del 15 de febrero 2021, instruye retomar el proceso de Acreditación 2020;
5. Que, para cumplir con la instrucción del Ministerio de Salud, se debe modificar el cronograma establecido en la Resolución Exenta N°986/2020;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N°1/2005 (Diario Oficial 24.04.2006), que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, aprobado por el D.S. N°140/2004 del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N°20 de 22 de Octubre de 2020, del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26.10.2020, Director del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas, lo dispuesto por las Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. MODIFICA, en este acto, el cronograma establecido en la Resolución Exenta N° 986 del 02 de abril de 2020, del Servicio de Salud Aysén, como pasa a expresarse:

CRONOGRAMA PROCESO ACREDITACIÓN AÑO 2020

El cronograma que regirá este proceso de acreditación para el año 2020 será el que muestra la Tabla N°1:

TABLA N° 1: CRONOGRAMA PROCESO DE ACREDITACIÓN			
ETAPAS	DESDE	HASTA	DÍAS HÁBILES
Nuevo plazo de solicitud acreditación voluntaria por excelencia	26/04/2021	16/06/2021	37
Resolución de solicitudes de acreditación voluntaria por parte de Directora de Servicio	17/06/2021	16/08/2021	41
Recepción antecedentes en oficina de partes de la Dirección Servicio	17/08/2021	08/10/2021	38
Evaluación antecedentes por comisión	12/10/2021	09/11/2021	20

Listado Preliminar de Resultados y notificación	10/11/2021	11/11/2021	1
Presentación de Apelaciones	12/11/2021	18/11/2021	5
Resolución de Apelaciones	19/11/2021	30/11/2021	8
Emisión de Listado de Resultado Definitivo	01/12/2021	06/12/2021	4
Sanciona proceso acreditación 2020	Entre el 07/12/2021 al 20/12/2021		

2. ESTABLECE, que los profesionales que presentaron solicitudes de acreditación voluntaria y carpetas de postulación en 2020, podrán complementar la información, siempre y cuando se remitan al periodo correspondiente con antecedentes válidos hasta el 30 de abril de 2020.

3. REMÍTASE, copia por el medio más expedito posible, de la presente resolución a los profesionales funcionarios a quienes les correspondía acreditación obligatoria 2020, y pudieron optar a acreditación voluntaria 2020.

4. PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página de concursos.saludaysen.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

SR. GABRIEL BURGOS SALAS
DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN

SR. GBS/AGS/CGU/SSA
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Servicio Salud Aysén
- Subdirección de Gestión Asistencial SSA
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Hospital Regional de Coyhaique
- Hospital de Puerto Aysén
- CGU Dr. Alejandro Gutiérrez
- CGU Víctor Domingo Silva
- Sección de Personal SSA
- Sección Remuneraciones SSA
- Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo SSA
- Sección Análisis, Reclutamiento y Selección SSA
- Colegio Médico de Chile, Región Coyhaique
- Colegio de Dentistas, Región de Aysén
- Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile A. G
- Oficina de Partes